

## 5. Gestión de los Recursos

### RECURSOS HUMANOS

El Tribunal cuenta con el *Manual de Perfiles de Puestos HD-02*, que describe las funciones que lo integran, tal como se especifica en las normativas vigentes.

Estos perfiles incluyen los requisitos obligatorios del Tribunal Fiscal, según el Decreto Ley 7603/70 y sus modificatorias y la Ley 10.430, en su caso, y describen la competencia necesaria: titulación, habilidades, formación y experiencia requeridas.

El personal ingresante o que cambie de tareas, previamente al ejercicio autónomo de su función, es capacitado por los responsables de las áreas en las actividades específicas que se le encomiendan, los documentos que las establecen y la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad. Antes que inicie las actividades en forma independiente se evalúa la comprensión y habilidad sobre los procedimientos establecidos y las tareas que debe realizar.

Los nombramientos y ascensos se realizan según lo establecido por la reglamentación vigente de la Administración Pública Provincial. Los trámites vinculados al personal que se impulsen desde el Tribunal, se registrarán en el *R 27 Seguimiento de Solicitudes de Personal al Ministerio de Economía*

El Responsable de Capacitación identifican los cursos y/o formación que estimen necesarios para actualizar y mejorar la competencia del personal. También los empleados pueden solicitar su inclusión en los cursos que estimen necesarios para mejorar su formación. *Procedimiento para Capacitación P-08*.

El Responsable de Capacitación -de acuerdo con las políticas establecidas

Fecha: 18-03-2015	Elaboró: Revisión de los formularios por Adm. de la Calidad	Aprobó: Presidencia
-------------------	---	---------------------

para el año por la Presidencia- planifica la capacitación interna y externa para los integrantes del Tribunal. Gestiona la capacitación externa y mantiene los registros de los cursos realizados; la evaluación de la eficacia de la capacitación brindada internamente, es realizada periódicamente por la Presidencia y los señores Vocales, dando cuenta de procesos integrales de aprendizaje que incluyen la consideración de variadas ofertas que hacen a la competencia exigida para las tareas del Tribunal Fiscal de Apelación. *Plan de Capacitación Interna HD-22.*

Los registros correspondientes se mantienen actualizados en el Tribunal.

La Presidencia y los señores Vocales involucran en la gestión del Tribunal a todos los integrantes, destacando la importancia de la actividad de cada uno para el logro de los objetivos y la satisfacción de los litigantes, aplicando instrumentos de detección de intereses y necesidades, interpretando la información recogida, valorando como insumos de capacitación las opiniones, realizando reuniones periódicas, etc.

## INFRAESTRUCTURA

La infraestructura y el mantenimiento de las instalaciones son suministrados por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

El equipamiento utilizado es provisto por el citado Ministerio, en particular desde el área de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su mantenimiento está a cargo de la oficina pertinente. *Instructivo para el Pedido de Asistencia Area Sistemas I-19*

Las necesidades de infraestructura evaluadas por la Alta Dirección-Cuerpo, son tramitadas por la Presidencia ante las instancias correspondientes.

Fecha: 18-03-2015	Elaboró: Revisión de los formularios por Adm. de la Calidad	Aprobó: Presidencia
-------------------	---	---------------------

## COMPRAS

Los gastos menores para adquisición de bienes de consumo, es decir bienes que se pierden con el primer uso, se adquieren a través del fondo asignado a Caja Chica conforme lo establece la Resolución vigente.

Todas los demás insumos que necesita el Organismo para su funcionamiento y que no encuadran en las pautas señaladas en el párrafo que precede, son solicitados por memorando o expediente, según la naturaleza del bien, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, quien administra la partida asignada a este \*Organismo por la Ley de Presupuesto Anual, de acuerdo con la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, y constan en el registro *R 26 Seguimiento de Solicitudes al Ministerio de Economía*.

## AMBIENTE DE TRABAJO

Los funcionarios generan en el Tribunal Fiscal de Apelación un clima de trabajo basado en la colaboración y participación de todos los agentes.

Las actividades de capacitación entre todos los integrantes del Organismo, fomentan el trabajo en equipo orientado a la mejora continua.

La Presidencia comunica a todo el personal los reconocimientos recibidos por las mejoras en la gestión de los servicios y procesos.

Fecha: 18-03-2015	Elaboró: Revisión de los formularios por Adm. de la Calidad	Aprobó: Presidencia
-------------------	---	---------------------